



Hospital de Urgencia Asistencia Pública  
Subdirección Administrativa y Financiera  
Unidad de Abastecimiento  
Sección Licitaciones

### Acta de Evaluación ID 2111-135-LE24 SILLAS Y MUEBLES

En Santiago con fecha 03 de junio de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-135-LE24 denominada **SILLAS Y MUEBLES**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N° 872 de fecha 14 de mayo de 2024, que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

Nombre	Cargo
Daniela Herrera Barría	Coordinadora Laboratorio Clínico
Catherine Torrealba Cornejo	Kinesióloga de TMERT-Prevención de Riesgos
Paola González Naveas	Jefa Calidad de Vida

Se deja constancia que Catherine Torrealba Cornejo, Kinesióloga de TMERT-Prevención de Riesgos, reemplaza en la Comisión Evaluadora a Nidia Espinoza Corvalán, Kinesióloga de TMERT-Prevención de Riesgos, debido a que no se encontraba en el Hospital al momento de la evaluación.

#### Llamado a Concurso.

Con fecha 15 de mayo de 2024, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-135-LE24 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el nombre de **SILLAS Y MUEBLES** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 872 de fecha 14 de mayo de 2024.

La Licitación antes señalada se conforma por los siguientes suministros, detallados a continuación:

LISTADO DE SUMINISTROS			
LÍNEA	CÓDIGO INTERNO HUAP	CANTIDAD	PRODUCTOS
1	0240000088	116	SILLAS ERGONÓMICAS ARMADAS
2	0240000158	100	SILLAS EJECUTIVAS SIN RUEDAS ARMADAS
3	0000000707	8	CAMAROTES METÁLICOS ARMADOS
4	0000000706	7	CASILLEROS METÁLICOS 2 CUERPOS 6 PUERTAS ARMADOS
5	0240000090	6	SILLAS TIPO CAJERO ARMADAS

6	0240000213	1	ESCRITORIO ARMADO
7	0240000249	4	CAMAS METÁLICAS ARMADAS
8	0240000228	2	CASILLEROS METÁLICOS 2 CUERPOS 4 PUERTAS ARMADOS

#### Apertura Administrativa.

Con fecha 27 de mayo de 2024, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose diecisiete (17) ofertas de los siguientes proveedores:

N°	RUT	PROVEEDOR
1	76.102.918-5	COMERCIAL HAGELIN SPA
2	77.557.136-5	CORPORACIÓN OLARCE SPA
3	76.876.186-8	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SPA
4	76.837.310-8	FÁBRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA SA
5	77.351.814-9	IMPORTADORA FULLMUEBLES SPA
6	76.458.900-9	SERVICIOS INDUSTRIALES INTEGRA LTDA.
7	76.048.773-2	INVERSIONES JL SPA
8	76.450.030-K	JAIME DEIK Y CIA. LIMITADA
9	96.882.140-7	MELMAN SPA
10	77.145.047-4	MUEBLES ME SPA
11	76.369.344-9	MUEBLES SANTIAGO SPA
12	77.749.210-1	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA
13	76.256.383-5	COMERCIALIZADORA PUPITRE SPA
14	77.055.785-2	SCANNO SPA
15	7.065.462-8	JUAN CARLOS POBLETE CANO
16	77.529.681-K	COMERCIALIZADORA CELGREN SPA
17	76.685.654-3	COMERCIALIZADORA VICCA LIMITADA

#### I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7 y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Cumplir con todos los Requerimientos Técnicos (Anexo N°1)	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Adjunta Ficha Técnica con fotos del producto por cada línea Ofertada (Anexo N°4)	Ofertar Garantía igual o mayor a 6 meses (Anexo N°7)	Las ofertas por valor unitario bruto (IVA incluido), no deberán superar las 3 UTM del mes de mayo, equivalente a \$196.329.-	Plazo entrega de los productos, será de hasta 30 días corridos desde la aceptación de la OC (Anexo N°7)	Líneas Ofertadas	Estado Oferta		Observaciones
															ADMISIBLE	INADMISIBLE	
1	76.102.918-5	COMERCIAL HAGELIN SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Línea N°1	Línea N°1		
2	77.557.136-5	CORPORACIÓN OLARCE SPA	x	✓	✓	✓	✓	x	x	✓	x	✓	x	Línea N°1	Línea N°1		No cumple con todos los Requerimientos Técnicos del Anexo N°1. No adjunta Anexos N°6 y N°7, por ende, no cumple con lo estipulado en el numeral 4.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad de las Bases.
3	76.876.186-8	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SPA	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	✓	Líneas N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7 y N°8	Líneas N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7 y N°8		No cumple con todos los Requerimientos Técnicos del Anexo N°1. No adjunta fichas técnicas de los productos ofertados. Las líneas ofertadas N°1, N°3 y N°8 superan las 3 UTM. No cumple con todas las especificaciones técnicas para las Líneas: N°2, en los ítems 1.1 y 1.5. N°6, ítem 1.1 y N°8, en los ítems 1.2, 1.3, 1.7 y 1.8 del Anexo N°6, según lo estipulado en el numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases.
4	76.837.310-8	FÁBRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA SA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Líneas N°2, N°4, N°5 y N°6	Líneas N°2, N°4, N°5 y N°6		
5	77.351.814-9	IMPORTADORA FULLMUEBLES SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Línea N°1	Línea N°1		
6	76.458.300-9	SERVICIOS INDUSTRIALES INTEGRAL LTDA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Líneas N°1 y N°2	Líneas N°1 y N°2		
7	76.048.773-2	INVERSIONES JL SPA	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Líneas N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7 y N°8	Líneas N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7 y N°8		No completa debidamente Anexo N°3-B. Las líneas ofertadas N°3, N°4, N°5 y N°6 superan las 3 UTM, según lo estipulado en numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases.
8	76.450.030-K	JAIME DEIKY CIA. LIMITADA	x	x	x	x	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	Líneas N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7 y N°8	Líneas N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7 y N°8		No cumple con todos los Requerimientos Técnicos del Anexo N°1. No adjunta Anexos N°3-A, N°3-B y N°3-C. Las líneas ofertadas N°3, N°4, N°6, N°7 y N°8 superan las 3 UTM, según lo estipulado en numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases.
9	96.882.140-7	MELMAN SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Líneas N°1, N°2, N°4 y N°8	Líneas N°1, N°2 y N°4	Línea N°8	No cumple con todas las especificaciones técnicas para las Líneas N°8, en el ítem 1.2 del Anexo N°6, según lo estipulado en el numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases.
10	77.145.047-4	MUEBLES ME SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Líneas N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7 y N°8	Líneas N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7 y N°8		
11	76.369.344-9	MUEBLES SANTIAGO SPA	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Líneas N°4 y N°8	Líneas N°4 y N°8		No completa debidamente Anexo N°3-B. No cumple con todas las especificaciones técnicas para la Línea N°8, en el ítem 1.2, 1.3, 1.5, 1.6 y 1.7 del Anexo N°6, según lo estipulado en el numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases.

12	77.749.210-1	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Línea N°5	Línea N°5		
13	76.256.383-5	COMERCIALIZADORA PUPITRES SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Líneas N°1, N°2 y N°5	Líneas N°1, N°2 y N°5		
14	77.055.785-2	SCANNO SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Líneas N°1, N°2, N°5 y N°6	Línea N°6	Líneas N°1, N°2 y N°5	No cumple con todas las especificaciones técnicas para las Líneas: N°1 ítem 1.8, N°2 ítems 1.4 y 1.9, N°5 ítem 1.5 del Anexo N°6, según lo estipulado en el numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases.
15	7.065.462-8	JUAN CARLOS POBLETE CANO	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Líneas N°3, N°4, N°5, N°6, N°7 y N°8	Líneas N°3, N°4, N°5, N°6, N°7 y N°8		No completa debidamente Anexo N°3-B. Las líneas ofertadas N°3, N°5 y N°6 superan las 3 UTM, según lo estipulado en numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases.
16	77.529.681-X	COMERCIALIZADORA CELGREN SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Líneas N°1, N°2, N°3, N°5, N°6 y N°7	Línea N°7	Líneas N°1, N°2, N°3, N°5 y N°6	Las líneas ofertadas N°3 y N°6 superan las 3 UTM. No cumple con las especificaciones técnicas para las Líneas: N°1 en el ítem 1.6, N°2 en los ítems 1.1, 1.5 y 1.8, N°3 en los ítems 1.4 y 1.6 y N°5 ítem 1.5, según lo estipulado en numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases.
17	76.685.654-3	COMERCIALIZADORA VICCA LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Líneas N°1, N°2 y N°5	Líneas N°1, N°2 y N°5		

- Se rechaza la oferta del proveedor **CORPORACIÓN OLARCE SPA, Rut: 77.557.136-5**, debido a que no cumple con todos los Requerimientos Técnicos del Anexo N°1. No adjunta Anexos N°6 y N°7, por ende, no cumple con lo estipulado en el numeral 4.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad de las Bases.

- Se rechaza la oferta del proveedor **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SPA, Rut: 76.876.186-8**, debido a que no cumple con todos los Requerimientos Técnicos del Anexo N°1. No adjunta fichas técnicas de los productos ofertados. Las líneas ofertadas N°1, N°3 y N°8 superan las 3 UTM. No cumple con todas las especificaciones técnicas para las Líneas: N°2, en los ítems 1.1 Silla para oficina, escritorio ejecutivo. Asiento tapizado en espuma y forrado en malla resistente, con espaldar tapizado en malla, brazos fijos de metal. Diseño cómodo y ergonómico, fácil de limpiar. Peso máximo soportado 120 kilos. La silla debe ser de color negro y debe venir armada y 1.5. Peso Máx. soportado (kg): 120 kg. N°6, ítem 1.1 Escritorio de oficina, medidas 120x60x75 (aprox.), melanina 25mm, melanina 18mm, compartimientos tres (3), dos (2) cajones, un (1) kárdex) y N°8, en los ítems 1.2 Medidas: H190xW60xD45 Cm; 1.3 Medidas Compartimiento: H84.7xW24,7xD4; 1.7 Espesor patas: 1.2 mm y 1.8 Sistema de cerradura: sistema para llave y candado (doble sistema incluido) del Anexo N°6, según lo estipulado en el numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases.

- Se rechaza la oferta del proveedor **INVERSIONES JL SPA, Rut: 76.048.773-2**, debido a que no completa debidamente Anexo N°3-B. Las líneas ofertadas N°3, N°4, N°5 y N°6 superan las 3 UTM, según lo estipulado en numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases.

- Se rechaza la oferta del proveedor **JAIME DEIK Y CIA. LIMITADA, Rut: 76.450.030-K**, debido a que no cumple con todos los Requerimientos Técnicos del Anexo N°1. No adjunta Anexos N°3-A, N°3-B y N°3-C. Las líneas ofertadas N°3, N°4, N°6, N°7 y N°8 superan las 3 UTM, según lo estipulado en numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases.

- Se rechaza la oferta del proveedor **MELMAN SPA, Rut: 96.882.140-7**, debido a que no cumple con todas las especificaciones técnicas para las Línea N°8, en el ítem 1.2 Medidas: H190xW60xD45 Cm del Anexo N°6, según lo estipulado en el numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases.

- Se rechaza la oferta del proveedor **MUEBLES SANTIAGO SPA, Rut: 76.369.344-9**, debido a que no completa debidamente Anexo N°3-B. No cumple con todas las especificaciones técnicas para la Línea N°8, en el ítem 1.2 Medidas: H190xW60xD45; 1.3 Medidas Compartimiento: H84.7xW24,7xD45; 1.5 Espesor cuerpo: 0.5 mm; 1.6 Espesor puertas: 0.6 mm; y 1.7 Espesor patas: 1.2 mm del Anexo N°6, según lo estipulado en el numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases.

- Se rechaza la oferta del proveedor **SCANNO SPA, Rut: 77.055.785-2**, debido a que no cumple con todas las especificaciones técnicas para las Líneas: N°1 ítem 1.8 Largo: 53 – 57; N°2 ítems 1.8 Ancho: 59 – 62 y 1.9 Asiento Altura: 43 – 47. N°5 ítem 1.5 Material Tapiz: Eco cuero, respaldo malla del Anexo N°6, según lo estipulado en el numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases.

- Se rechaza la oferta del proveedor **JUAN CARLOS POBLETE CANO, Rut: 7.065.462-8**, debido a que no completa debidamente Anexo N°3-B. Las líneas ofertadas N°3, N°5 y N°6 superan las 3 UTM, según lo estipulado en numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases.

- Se rechaza la oferta del proveedor **COMERCIALIZADORA CELGREN SPA, Rut: 77.529.681-K**, debido a que las líneas ofertadas N°3 y N°6 superan las 3 UTM. No cumple con las especificaciones técnicas para las Líneas: N°1 en el ítem 1,6 Volumen (M3): 0,05 – 0,07. N°2 en los ítems 1.1 Silla para oficina, escritorio ejecutivo. Asiento tapizado en espuma y forrado en malla resistente, con espaldar tapizado en malla, brazos fijos de metal. Diseño cómodo y ergonómico, fácil de limpiar. Peso máximo soportado 120 kilos. La silla debe ser de color negro y debe venir armada; 1.5 Peso Máx. soportado (kg): 120 kg y 1.8 Ancho: 59 – 62. N°3 en los ítems 1.4 Altura camarote armado: 180 - 187 cms. y 1.6 Peso máx. soportado:200 a 250 kg. Aprox. por cada cama. N°5 ítem 1.5 Material Tapiz: Eco cuero, respaldo malla, según lo estipulado en numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases.

## II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 03 de junio de 2024 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa la oferta de acuerdo con lo establecido en los “Criterios de Evaluación” de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Especificaciones Técnicas Obligatorias, Plazo de Entrega y Garantía Técnica, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

## III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación:

El Hospital evaluará las ofertas por línea y para ello se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico 68%	1. Precio de los suministros, impuestos incluidos. (Anexo N°4).	68%

II) Criterio Técnico 30%	1. Plazo de Entrega.	18%
	1. Programa de Integridad.	2%
	2. Garantía Técnica.	10%
III) Criterio Administrativo 2%	1. Requisitos Formales.	2%

a) **Metodología De Evaluación.**

Los puntajes que se asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes formulas:

I. **Evaluación Criterio Económico 68% (Anexo N°4):**

Se evaluará según la siguiente fórmula:

1. **Precio de los suministros, impuesto incluido**

Fórmula: $((\text{Precio Menor Oferta} * 100) / (\text{Precio Oferta Analizada})) * 0,68$
---

II. **Evaluación Criterio Técnico (30%):**

1. **Plazo de Entrega (18%):** El proveedor debe indicar en el documento **Anexo N°7**, el tiempo en días corridos en los cuales realizará entrega del suministro.

Fórmula: $(\text{Plazo Mínimo} / \text{Plazo Oferta Analizada} * 100) * 0,18$
---

*\*El plazo máximo de entrega de los suministros, no podrá superar los 30 días corridos, a contar de la aceptación de la Orden de Compra. Aquellas ofertas que superen este plazo, serán declaradas inadmisibles.*

2. **Programa de Integridad (2%) Anexo N°5:**

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100

No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0
--	---

**Fórmula: (Puntaje obtenido) \* 0.02**

3. **Garantía Técnica (10%) Anexo N°7:** Se evaluará según la siguiente Tabla:

Descripción	Puntaje
Mayor o igual a 6 meses	100
Menor a 6 meses	50
No presenta garantía	Inadmisible

**Fórmula: (Puntaje obtenido según tabla) \*0,10**

**III. Evaluación Criterio Administrativo (2%):**

1. **Requisitos Formales (2%):** Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

**Fórmula: (Puntaje obtenido) \*0,02**

*La evaluación de las ofertas la realizará la comisión designada para este efecto, considerando los criterios y ponderaciones ya indicados, de su accionar levantará acta y propondrá al Director adjudicar aquella oferta que haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Hospital.*

-Se rechazan técnicamente las ofertas para las líneas N°2, N°4 y N°5 del proveedor **FÁBRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A., Rut: 76.837.310-8**, debido a que no cumplen con las especificaciones técnicas obligatorias para los siguientes productos: **SILLAS EJECUTIVAS SIN RUEDAS ARMADAS** en los ítems 1.6 Alto 85-89, 1.7 Fondo 47-51 y 1.8 Ancho 59-62. **CASILLEROS METÁLICOS 2 CUERPOS 6 PUERTAS ARMADOS** en el ítem 1.6 Capacidad: 110-130 lts., no especifica información en archivo adjunto y **SILLAS TIPO CAJERO ARMADAS** en los ítems 1.5 Material Tapiz: Eco cuero, respaldo malla y 1.6 Peso máximo soportado (KG): 120-140 KG, no especifica información en archivo adjunto.

-Se rechaza técnicamente la oferta para la línea N°1 del proveedor **IMPORTADORA FULL MUEBLES SPA., Rut: 77.351.814-9**, debido a que no cumple con las especificaciones técnicas obligatorias para SILLAS ERGONÓMICAS ARMADAS en los ítems 1.6 Volumen (M3): 0,05-0,07 no indica información en ficha técnica 1.8 Largo: 53-57 y 1.9 Ancho: 50-54 no cumplen con las medidas solicitadas en las bases.

-Se rechaza técnicamente la oferta para las líneas N°1 y N°2 del proveedor **SERVICIOS INDUSTRIALES INTEGRAL LTDA. Rut: 76.458.900-9**, debido a que no cumple con las especificaciones técnicas obligatorias para los siguientes productos: SILLAS ERGONÓMICAS ARMADAS en los ítems 1.5 Peso máximo soportado (KG): 120 kg, no indica información en ficha técnica. 1.8 Largo: 53-57 y 1.9 Ancho: 50-54, no cumplen con las medidas solicitadas en las bases. SILLAS EJECUTIVAS SIN RUEDAS ARMADAS, en los ítems 1.1 Silla para oficina, escritorio ejecutivo. Asiento tapizado en espuma y forrado en malla resistente, con espaldar tapizado en malla, brazos fijos de metal. Diseño cómodo y ergonómico, fácil de limpiar. Peso máximo soportado 120 kilos. La silla debe ser de color negro y debe venir armada, no indica el peso máximo soportado. Para los siguientes ítems: 1.5 Peso máx. soportado (KG): 120 kg; 1.6 Alto: 85-89; 1.7 Fondo: 47-51; 1.8 Ancho: 59-62 y 1.9 Asiento Altura: 43-47, características no detalladas en la ficha técnica.

-Se rechazan técnicamente las ofertas para las líneas N°1, N°2 y N°4 del proveedor **MELMAN SPA, Rut: 96.882.140-7**, debido a que no cumplen con las especificaciones técnicas obligatorias para los siguientes productos: SILLAS ERGONÓMICAS ARMADAS en el ítem 1.9 Ancho 50-54. SILLAS EJECUTIVAS SIN RUEDAS ARMADAS en los ítems 1.6 Alto: 85-89 y 1.8 Ancho:59-62 no cumplen con las medidas solicitadas en las bases. CASILLEROS METÁLICOS 2 CUERPOS 6 PUERTAS ARMADOS en los ítems 1.4 Altura: 160-180 cms. Ancho: 57-76 cms. Profundidad 40-50 cms., ficha técnica solo indica altura y ancho del producto. 1.6 Capacidad: 110-130 lts., característica no detallada en la ficha técnica.

-Se rechazan técnicamente las ofertas para las líneas N°1, N°2, N°3, N°4, N°5 y N°8 del proveedor **MUEBLES ME SPA., Rut: 77.145.047-4**, debido a que no cumplen con las especificaciones técnicas obligatorias para los siguientes productos: SILLAS ERGONÓMICAS ARMADAS en los ítems 1.2 Material Base: Metal; 1.3 Material Estructura: Metálica y 1.6 Volumen (M3): 0,05-0,07, características no detalladas en la ficha técnica entregada por el proveedor. 1.7 Alto: 120-124; 1.8 Largo: 53-57 y 1.9 Ancho: 50-54, no cumplen con las medidas solicitadas en las bases. SILLAS EJECUTIVAS SIN RUEDAS ARMADAS en los ítems 1.1 Silla para oficina, escritorio ejecutivo. Asiento tapizado en espuma y forrado en malla resistente, con espaldar tapizado en malla, brazos fijos de metal. Diseño cómodo y ergonómico, fácil de limpiar. Peso máximo soportado 120 kilos. La silla debe ser de color negro y debe venir armada. 1.2 Material base: Metal, 1.3 Material estructura: Metálica y 1.5 Peso máx. soportado (kg): 120 kg, características no detalladas en ficha técnica. 1.7 Fondo: 47-51, 1.8 Ancho: 59-62 y 1.9 Asiento Altura: 43-47, no cumplen con las medidas solicitadas en las bases. CAMAROTES METÁLICOS ARMADOS en los ítems 1.1 Camarote de 1 plaza con sus respectivos colchones armados. Parrilla metálica para otorgar mayor resistencia y durabilidad. 1.5 Colchones resorte 1 plaza: incluidos, (oferta señala que no incluye colchones). CASILLEROS METÁLICOS 2 CUERPOS 6 PUERTAS ARMADOS en los ítems 1.5 Espesor: Estructura 0.6 mm / puertas 0.8 -1.2 mm y 1.6 Capacidad: 110-130 lts., características no detalladas en la ficha técnica. SILLAS TIPO CAJERO ARMADAS en los ítems 1.5 Material Tapiz: Eco cuero, respaldo malla. 1.6 Peso máx. soportado (KG): 120-140 KG, Peso máx. soportado (KG): 120-140 KG, característica no detallada en la ficha técnica. CASILLEROS METÁLICOS 2 CUERPOS 4 PUERTAS ARMADOS, en los ítems 1.2 Medidas: H190xW60xD45 Cm. 1.3 Medidas Compartimiento: H84.7xW24,7xD45, característica no detallada en ficha técnica. 1.5 Espesor cuerpo: 0.5 mm y 1.6 Espesor puertas: 0.6 mm, no cumplen. 1.7 Espesor patas: 1.2 mm, característica no detallada en la ficha técnica.

-Se rechaza técnicamente la oferta para la línea N°5 del proveedor **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA, Rut: 77.749.210-1**, debido a que no cumple con las especificaciones técnicas obligatorias para SILLAS TIPO CAJERO ARMADAS en los ítems 1.4 Altura: Regulable 200 MM, característica no detallada en ficha técnica. 1.10 Apoya Brazos: Ajustable Regulables, no cumple con lo estipulado en base.

-Se rechazan técnicamente las ofertas para las líneas N°1, N°2 y N°5 del proveedor **COMERCIALIZADORA PUPITRE SPA, Rut: 76.256.383-5**, debido a que no cumple con las especificaciones técnicas obligatorias para los siguientes productos: SILLAS ERGONÓMICAS ARMADAS en los ítems 1.1 Silla de escritorio black cabecero, con regulación de respaldo (inclinación, altura, y profundidad) y asiento (altura). Con armado, características no detalladas en la ficha técnica. 1.2 Material Base: Metal y 1.3 Material Estructura: Metálica, no cumplen con el material indicado en las bases. 1.5 Peso máximo soportado (KG): 120 kg; 1.6 Volumen (M3): 0,05 – 0,07; 1.7 Alto: 120 – 124; 1.8 Largo: 53 – 57 y 1.9 Ancho: 50 – 54, características no detalladas en ficha técnica. SILLAS EJECUTIVAS SIN RUEDAS ARMADAS en los ítems 1.1 Silla para oficina, escritorio ejecutivo. Asiento tapizado en espuma y forrado en malla resistente, con espaldar tapizado en malla, brazos fijos de metal. Diseño cómodo y ergonómico, fácil de limpiar. Peso máximo soportado 120 kilos. La silla debe ser de color negro y debe venir armada y 1.5 Peso Máx. soportado (kg): 120 kg, ficha técnica no indica peso soportado. 1.6 Alto: 85 – 89; 1.7 Fondo: 47 – 51 y 1.8 Ancho: 59 – 62, no cumplen con las medidas solicitadas en las bases. SILLAS TIPO CAJERO ARMADAS en los ítems 1.5 Material Tapiz: Eco cuero, respaldo malla, no cumple con las características solicitada en base y 1.6 Peso máx. soportado (KG): 120-140 KG, atributo no detallado en ficha técnica.

-Se rechazan técnicamente las ofertas para las líneas N°1 y N°7 del proveedor **COMERCIALIZADORA CELGREN SPA, Rut: 77.529.681-K**, debido a que no cumple con las especificaciones técnicas obligatorias para los siguientes productos: SILLAS ERGONÓMICAS ARMADAS en los ítems 1.6 Volumen (M3): 0,05 – 0,07, atributo no descrito en ficha técnica. 1.7 Alto: 120 – 124 y 1.8 Largo: 53 – 57, no cumplen con las características solicitadas en base. CAMAS METÁLICAS ARMADAS en el ítem 1.1 Camas metálicas de 1 plaza, de estructura metálica, tubo 2 pulgadas de diámetro por 1 mm de espesor. Parrilla roller madera de pino, color negro. Medidas 1 plaza: 190 x 90 x 75 cms., no cumple con las características estipuladas en las bases.

-Se rechaza técnicamente la oferta para la línea N°5 del proveedor **COMERCIALIZADORA VICCA LIMITADA, Rut: 76.685.654-3**, debido a que no cumple con las especificaciones técnicas obligatorias para SILLAS TIPO CAJERO ARMADAS en el ítem 1.5 Material Tapiz: Eco cuero, respaldo malla, según lo descrito en bases.

#### IV. Cuadro de todas las propuestas participantes (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

#### PUNTAJES:

SILLAS ERGONÓMICAS ARMADAS													
LÍNEA 1	N°	Rut	Oferente	Evaluación Económica 68%		Evaluación Técnica 30%						Evaluación Administrativa 2%	
				Valor Unitario Bruto	Puntaje	Plazo de Entrega (días corridos)	Puntaje	Programa de Integridad	Puntaje	Garantía Técnica	Puntaje	Requisitos Formales	Puntaje
	1	76.102.918-5	COMERCIAL HAGELIN SPA	\$165.291	83,51	1	100,00	Presenta Programa Integridad	100,00	24 MESES	100,00	OK	100,00
	9	76.685.654-3	COMERCIALIZADORA VICCA LIMITADA	\$138.040	100,00	1	100,00	Presenta Programa Integridad	100,00	24 MESES	100,00	OK	100,00

SILLAS EJECUTIVAS SIN RUEDAS ARMADAS													
LÍNEA 2	N°	Rut	Oferente	Evaluación Económica 68%		Evaluación Técnica 30%						Evaluación Administrativa 2%	
				Valor Unitario Bruto	Puntaje	Plazo de Entrega (días corridos)	Puntaje	Programa de Integridad	Puntaje	Garantía Técnica	Puntaje	Requisitos Formales	Puntaje
	7	76.685.654-3	COMERCIALIZADORA VICCA LIMITADA	\$94.367	100,00	1	100,00	Presenta Programa Integridad	100,00	24 MESES	100,00	OK	100,00

CAMAROTES METÁLICOS ARMADOS													
LÍNEA 3	N°	Rut	Oferente	Evaluación Económica 68%		Evaluación Técnica 30%						Evaluación Administrativa 2%	
				Valor Unitario Bruto	Puntaje	Plazo de Entrega (días corridos)	Puntaje	Programa de Integridad	Puntaje	Garantía Técnica	Puntaje	Requisitos Formales	Puntaje
DESIERTA													

CASILLEROS METÁLICOS 2 CUERPOS 6 PUERTAS ARMADOS													
LÍNEA 4	N°	Rut	Oferente	Evaluación Económica 68%		Evaluación Técnica 30%						Evaluación Administrativa 2%	
				Valor Unitario Bruto	Puntaje	Plazo de Entrega (días corridos)	Puntaje	Programa de Integridad	Puntaje	Garantía Técnica	Puntaje	Requisitos Formales	Puntaje
DESIERTA													

SILLAS TIPO CAJERO ARMADAS													
LÍNEA 5	N°	Rut	Oferente	Evaluación Económica 68%		Evaluación Técnica 30%						Evaluación Administrativa 2%	
				Valor Unitario Bruto	Puntaje	Plazo de Entrega (días corridos)	Puntaje	Programa de Integridad	Puntaje	Garantía Técnica	Puntaje	Requisitos Formales	Puntaje
DESIERTA													

ESCRITORIO ARMADO													
LÍNEA 6	N°	Rut	Oferente	Evaluación Económica 68%		Evaluación Técnica 30%						Evaluación Administrativa 2%	
				Valor Unitario Bruto	Puntaje	Plazo de Entrega (días corridos)	Puntaje	Programa de Integridad	Puntaje	Garantía Técnica	Puntaje	Requisitos Formales	Puntaje
	1	76.837.310-8	FÁBRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA SA	\$176.277	100,00	20	35,00	Presenta Programa Integridad	100,00	12 MESES	100,00	OK	100,00
	2	77.145.047-4	MUEBLES ME SPA	\$195.755	90,05	10	70,00	No posee Programa Integridad	0,00	12 MESES	100,00	OK	100,00
	3	77.055.786-2	SCANNO SPA	\$178.750	98,89	7	100,00	Presenta Programa Integridad	100,00	12 MESES	100,00	OK	100,00

\*Se deja constancia que el proveedor **FÁBRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A.**, Rut: **76.837.310-8**, en su oferta económica del Anexo N°4, no ingresó el valor con IVA, por consiguiente, al detectarse este error numérico para poder ser evaluada la oferta, se aplicó el IVA al valor unitario neto, según lo consignado en Dictamen N°5.104 de fecha 6 de febrero de 2003, *“Ahora bien, frente a la situación descrita, cabe expresar que la Administración a fin de velar por una correcta decisión, debe considerar los errores numéricos o de cálculos que se detecten en un procedimiento de licitación, corrigiendo de oficio o solicitando corregir todas las desconformidades de esa índole que sean evidentes, en resguardo de los principios de la eficiencia, eficacia e impulsión de oficio del procedimiento que consagran los artículos 3°, inciso segundo; 5°, inciso primero, y 8° de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, máxime si de su aplicación resulta procedente contratar con aquella empresa que presenta una oferta más conveniente para los intereses fiscales.”*

CAMAS METÁLICAS ARMADAS													
LÍNEA 7	N°	Rut	Oferente	Evaluación Económica 68%		Plazo de Entrega (días corridos)	Evaluación Técnica 30%				Evaluación Administrativa 2%		
				Valor Unitario Bruto	Puntaje		Puntaje	Programa de Integridad	Puntaje	Garantía Técnica	Puntaje	Requisitos Formales	Puntaje
	2	77.145.047-4	MUEBLES MESA	\$85.787	100,00	10	100,00	No posee Programa Integridad	0,00	12 MESES	100,00	OK	100,00

CASILLEROS METÁLICOS 2 CUERPOS 4 PUERTAS ARMADOS													
LÍNEA 8	N°	Rut	Oferente	Evaluación Económica 68%		Plazo de Entrega (días corridos)	Evaluación Técnica 30%				Evaluación Administrativa 2%		
				Valor Unitario Bruto	Puntaje		Puntaje	Programa de Integridad	Puntaje	Garantía Técnica	Puntaje	Requisitos Formales	Puntaje
DESIERTA													

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

#### PORCENTAJES:

SILLAS ERGONÓMICAS ARMADAS										
LÍNEA 1	N°	Rut	Oferente	Evaluación Económica 68%	Evaluación Técnica 30%			Evaluación Administrativa 2%	Total	
				Valor Unitario Bruto 68%	Plazo de Entrega (días corridos) 18%	Programa de Integridad 2%	Garantía Técnica 10%	Requisitos Formales 2%		
		1	76.102.918-5	COMERCIAL HAGELIN SPA	57	18	2,00	10,00	2	89
	9	76.685.654-3	COMERCIALIZADORA VICCA LIMITADA	68	18	2,00	10,00	2	100	
<b>ADJUDICA</b>				<b>COMERCIALIZADORA VICCA LIMITADA</b>						<b>100</b>

SILLAS EJECUTIVAS SIN RUEDAS ARMADAS										
LÍNEA 2	N°	Rut	Oferente	Evaluación Económica 68%	Evaluación Técnica 30%			Evaluación Administrativa 2%	Total	
				Valor Unitario Bruto 68%	Plazo de Entrega (días corridos) 18%	Programa de Integridad 2%	Garantía Técnica 10%	Requisitos Formales 2%		
		7	76.685.654-3	COMERCIALIZADORA VICCA LIMITADA	68	18	2,00	10,00	2	100
<b>ADJUDICA</b>				<b>COMERCIALIZADORA VICCA LIMITADA</b>						<b>100</b>

CAMAROTES METÁLICOS ARMADOS									
LÍNEA 3	N°	Rut	Oferente	Evaluación Económica 68%	Evaluación Técnica 30%			Evaluación Administrativa 2%	Total
				Valor Unitario Bruto	Plazo de Entrega (días corridos) 18%	Programa de Integridad 2%	Garantía Técnica 10%	Requisitos Formales 2%	
DESIERTA									

CASILLEROS METÁLICOS 2 CUERPOS 6 PUERTAS ARMADOS									
LÍNEA 4	N°	Rut	Oferente	Evaluación Económica 68%	Evaluación Técnica 30%			Evaluación Administrativa 2%	Total
				Valor Unitario Bruto 68%	Plazo de Entrega (días corridos) 18%	Programa de Integridad 2%	Garantía Técnica 10%	Requisitos Formales 2%	
DESIERTA									

SILLAS TIPO CAJERO ARMADAS									
LÍNEA 5	N°	Rut	Oferente	Evaluación Económica 68%	Evaluación Técnica 30%			Evaluación Administrativa 2%	Total
				Valor Unitario Bruto 68%	Plazo de Entrega (días corridos) 18%	Programa de Integridad 2%	Garantía Técnica 10%	Requisitos Formales 2%	
DESIERTA									

ESCRITORIO ARMADO									
LÍNEA 6	N°	Rut	Oferente	Evaluación Económica 68%	Evaluación Técnica 30%			Evaluación Administrativa 2%	Total
				Valor Unitario Bruto 68%	Plazo de Entrega (días corridos) 18%	Programa de Integridad 2%	Garantía Técnica 10%	Requisitos Formales 2%	
1	76.837.310-8	FÁBRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA SA	68	6,3	2,00	10,00	2	88	
2	77.145.047-4	MUEBLES ME SPA	61	12,6	0,00	10,00	2	86	
3	77.055.785-2	SCANNO SPA	67	18	2,00	10,00	2	99	
ADJUDICA			SCANNO SPA					89	

CAMAS METÁLICAS ARMADAS									
LÍNEA 7	N°	Rut	Oferente	Evaluación Económica 68%	Evaluación Técnica 30%			Evaluación Administrativa 2%	Total
				Valor Unitario Bruto 68%	Plazo de Entrega (días corridos) 18%	Programa de Integridad 2%	Garantía Técnica 10%	Requisitos Formales 2%	
2	77.145.047-4	MUEBLES ME SPA	68	18	0	10,00	2	98	
ADJUDICA			MUEBLES ME SPA					98	

CASILLEROS METÁLICOS 2 CUERPOS 4 PUERTAS ARMADOS									
LÍNEA 8	N°	Rut	Oferente	Evaluación Económica 68%	Evaluación Técnica 30%			Evaluación Administrativa 2%	Total
				Valor Unitario Bruto 68%	Plazo de Entrega (días corridos) 18%	Programa de Integridad 2%	Garantía Técnica 10%	Requisitos Formales 2%	
DESIERTA									

#### V. Proposición fundada de Adjudicación.

En síntesis, esta Comisión Evaluadora procede a recomendar al Director del Hospital, la adjudicación de la Licitación ID 2111-135-LE24 denominada "SILLAS Y MUEBLES", a los siguientes proveedores y a los precios que a continuación se detallan:

ADJUDICACIÓN						
Línea	Producto	R.U.T. Proveedor	Proveedor	Precio Unitario Bruto	Cantidad	Total I.V.A. Incluido
1	SILLAS ERGONÓMICAS ARMADAS	76.685.654-3	COMERCIALIZADORA VICCA LIMITADA	\$138.040	116	\$ 16.012.640
2	SILLAS EJECUTIVAS SIN RUEDAS ARMADAS	76.685.654-3	COMERCIALIZADORA VICCA LIMITADA	\$94.367	100	\$ 9.436.700
3	CAMAROTES METÁLICOS ARMADOS		DESIERTA		8	\$
4	CASILLEROS METÁLICOS 2 CUERPOS 6 PUERTAS ARMADOS		DESIERTA		7	\$
5	SILLAS TIPO CAJERO ARMADAS		DESIERTA		6	\$
6	ESCRITORIO ARMADO	77.055.785-2	SCANNO SPA	\$178.250	1	\$ 178.250
7	CAMAS METÁLICAS ARMADAS	77.145.047-4	MUEBLES ME SPA	\$85.787	4	\$ 343.148
8	CASILLEROS METÁLICOS 2 CUERPOS 4 PUERTAS ARMADOS		DESIERTA		2	\$ -
					Total	\$ 25.970.738